

Un mes.....	1 pts.
Tercer trimestre.....	3'50
Ultimario, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

# Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VII.

Jueves 21 de Diciembre de 1882.

Núm. 1.859

## CONFITERIA

DE  
CIPRIANO BARROS,  
14.—Dr. Castro.—14.

Siguiendo la costumbre establecida de ofrecer al público en esta época los magníficos turrónes de Navidad, el que los desee puede dirigirse á este establecimiento, donde hallará los siguientes: Jijona, fresa, frambuesa, avellana, grosella, albaricoque, naranja, limon, piña, nuez, yema, nieve, sandía, batata de Málaga, frutas, café, canela, chocolate, Alicante, vainilla y guirlacha.

Tambien hay un abundante y variado surtido de elegantes cajas de mazapan de Toledo, y en botillería, toda clase de vinos y licores de mediana y superior calidad.

## Almacen de géneros

ULTRAMARINOS Y SAL  
DE  
FERNANDEZ Y COMPAÑIA  
SARRIA.

En este acreditado establecimiento se hallan á la venta entre otros los artículos que á continuación se expresan: Gran surtido de vinos de Jerez, Málaga, Pedro Jimenez, Moscatel, Manzanilla, Bermut, aceitunas de la reina, quesos de bola, turrónes de Alicante y Jijona, legítimos, pasas de Málaga en cajas de una arroba, de media y de cuarta, de lujo para regalo, é higcs de Lepe en cajas de todos tamaños; todo á precios sumamente económicos.

## Nuevo establecimiento

DE  
MISCELÁNEA.

53, SAN PEDRO, 58

Bajo la proteccion de los habitantes de esta ciudad, se abre hoy al público, un establecimiento de toda clase de géneros para señoras y señoritas, entre los cuales se hallará un gran surtido de pasamanería, golas, guantes para invierno, corbatas, botones de diversas clases y tamaños, así como en quincalla fina y otros artículos de alta novedad cuanto pueda apetecerse.

Acudid á visitar dicho establecimiento que en ello nada perdereis

53—SAN PEDRO—53

## El impuesto por sal

Entre los descabellados impuestos creados ó recargados por el señor Camacho, sobresale por absurdo,

injusto é irritante el que ha dado en llamarse en sustitucion del de la sal.

Seria monstruoso que se estableciese un tributo por dormir y pasear, pero al fin tendria por base un hecho, pero que á tantos de nuestros pobres labriegos cuyo alimento consiste en un caldo de berzas sin grasa y sin sal por no tener con que pagar estos dos artículos tan indispensables, se les haga contribuir en razon del extravagante impuesto por tal concepto ideado, es la mayor de las anomalías y la carga más repulsiva é injusta que soportar puede el cuerpo contribuyente.

Si á su importancia agregamos el valor que representa el jornal que este pierde en el tiempo que invierte en pasar al local de la recaudacion, por regla general muy distante del de su domicilio, esperando le llegue el turno, cuando no se le prepara la zancadilla de que ha trascurrido el breve término señalado, para declararle incurso en el apremio, puede considerarse la cuantía imputable á un gravámen que por su índole resisten todas las clases.

Si por otra parte calculamos el precio de la sal en los tiempos llamados reaccionarios cuando se hallaba estancada, y lo multiplicamos por el número de fanegas de consumo anual de una familia numerosa y acaudalada en cualquiera de las principales poblaciones de España, sacamos un resultado tan mezquino ó gravámen tan llevadero en frente de esas cuotas asombrosas que en algunos casos ya no paran en miles de reales sinó que se hacen subir individualmente á miles de pesos cuando se trata de contribuyentes ricos, que por lo estupendo de semejante imposicion sobre un consumo imposible, no se explica ante el sentido comun á qué principio ó regla económica pueda obedecer ó ajustarse.

Para demostrar esta verdad, nos bastará presentar por ejemplo á uno ó muchos de los á quienes sobre la base contributiva por territorial, subsidio ó inquilinato, se les hace pagar por sal de diez á veinte mil reales, y tendremos que con esta cantidad, no solamente se puede comprar tal artículo para toda clase de consumo que necesite hacer del mismo en el año una numerosa y opulenta familia, sinó quinientas ó sea una poblacion entera, con lo cual se evidencia la necesidad de que desaparezca del próximo presupuesto general un impuesto cuya invencion desacreditaria, avergonzaria y acaso anularia para siempre á cualquier economista extranjero.

Por más que sea antipático para muchos el restablecimiento del estanco de la sal, teniendo para ello en cuenta que al hacerlo se copia algo de sistemas antiguos, lo cierto es que entre esta forma indirecta que no se presta á tales desigualdades é injusticias y la directa que tanto se repele y detesta por los agravios que infiere, hay una distancia inmensa, y si para saber por cual de las dos optan todas las clases contribuyentes se las consultase,

de seguro que, á excepcion de la industrial de fomento ó salazon, todas las otras contestarian, cual si fuesen un solo individuo, que preferian el planteamiento del reestanco con todos sus inconvenientes y defectos, pues es muy duro y amargo someterse á un sistema de tributacion en que los unos y en gran mayoría pagan en razon del consumo que se les regula por una cosa de que se privan por no tener con que comprarla, y los otros tienen que aprontar sumas fabulosas sobre ella aunque sea ridiculo presumir la posibilidad del consumo tan exagerado que representan.

De los desastrosos efectos de tan impremeditados planes tributarios se deduce que, si no se purgan ó corrigen de los vicios ó lunares que dejamos señalados y que están al alcance de todo el mundo, el propietario y el labrador gallego, que se ven ya sumidos en la miseria consiguiente á la escasez en unos sitios y falta de la última cosecha en otros, tendrán forzosamente que emigrar, convencidos como están de la completa absorcion por el fisco de todo el producto de su hacienda y rudo trabajo.

Esta clase de disparatados impuestos no se justifica con la necesidad de cubrir nuevas obligaciones, pues sobre ser muy discutible y dudosa la procedencia ó justicia en que descansan muchas, aunque así no fuera, no hay consideracion más atendible ni título más legítimo para reclamar la supresion, modificacion ó sustitucion de aquellos y rebaja de tributos en general que el abatimiento, postracion y desgracia del cuerpo contribuyente y la imposibilidad en que se halla de soportar por más tiempo las cargas públicas en la forma que hoy tienen.

Es, pues, preciso que, si nuestros celosos representantes en Cortes, han de imitar á los de otras regiones, cumpliendo bien y fielmente su sagrada mision, se ocupen en primer término de las cuestiones económicas, que son las de verdadera importancia á los pueblos laboriosos, y sin estos de poco ó nada serviría la formacion de presupuestos. Hay, pues, que estudiar y en tiempo las imprescindibles reformas en el próximo, entre las que debe figurar la supresion del impuesto por sal.

J. P. C.

## Miscelanea neo-católica

Nuestros lectores recordarán que hace algunos meses un señor cura de Andalucía solicitó la suscripcion á nuestro periódico ofreciendo pagarnos el importe en misas.

En Roma ha sucedido una cosa parecida, segun refiere un periódico.

El *Osservatore Romano* publicó, no ha mucho tiempo, el prospecto de un nuevo periódico, titulado *Il Goffredo*, y para incitar á los católicos á que se inscribieran, ofrecia premios en la forma de dedicacion de misas, esperando encontrar sa-

cerdotes y monjes que se prestasen á verificar lo que los teólogos llaman mercomonia de la intencion de las misas, cosa prohibida por los Pontífices.

Leon XIII, que no gusta de ninguna clase de ágios clericales en cuanto tuvo noticias de esto, dió orden al Cardenal Vicario para que pusiese coto á semejantes manejos y castigase, como se merecian, á los culpables.

La religion convertida en industria no es cosa nueva; pero, francamente, nos parece duro eso de hacer servir á las ánimas del purgatorio de anzuelo para pescar suscritores.

Denuncia *Las Noticias* de Málaga la existencia de un presbítero que en Granada se ha permitido decir desde el púlpito que todos los periodistas debieran estar en presidio.

Padre cura ¿ha creído V. que todos los periodistas son neo-católicos?

Al padre Malo le ha salido al encuentro un padre Bueno; es decir, precisamente bueno, no.

Otro franciscano de Olite, el padre Miguel de Guereca, escribía á *La Fé* protestando de que su colega haya dicho que el periódico disidente es indigno de que lo lea quien se precie de cristiano.

Con este motivo otro diario refiere algun detalle biográfico del franciscano Malo. Este que á raiz de la restauracion tomista decretada por Leon XIII habia escrito un libro en defensa del sistema de Scoto, tuvo á poco que dejar la direccion del colegio de misioneros de Santiago por incompatibilidades con el cardenal Payá y Rico; y como este arzobispo no es amigo de los *futuristas* y sí lector asiduo de *La Fé*, de ahí que el padre Malo disparando sobre el diario de Vildoso la, á donde apunta es al cardenal de Compostela.

## Instruccion pública

Dignas de respeto y consideracion, son aquellas personas, que más ó menos contribuyen á elevar á la altura que la ilustracion reclama la 1.ª enseñanza germen de la cultura é ilustracion de los pueblos. Así lo han reconocido todos y así lo hicieron constar con su elocuencia, eminencias científicas, en el Congreso pedagógico. Allí se reconoció lo mal atendido y lo mezquino de la dotacion, del magisterio de Galicia, particularmente del rural. Y en efecto pudiendo afirmar que el profesor de 1.ª enseñanza del distrito rural es el apóstol de la civilizacion que lleva á las clases menos ilustradas del país, la instruccion tan necesaria á todos, y más á las gentes dedicadas á la agricultura si se quiere que ésta adelante, vemos que desgraciadamente es el ménos atendido, el ménos considerado, y esto sin duda sucede, prescindiendo



de los gobiernos, porque no comprenden las autoridades locales el bien que reporta un buen maestro en un pueblo, que si lo comprendieran no negarian á aquel lo que las leyes le conceden como medio de acrecentar su mezquina dotacion. Nos referimos á las retribuciones de que habla el art. 192 de la vigente ley de Instrucción pública y posteriores disposiciones relativas á este emolumento legal, que la legislacion de 1.ª enseñanza concede á los profesores de escuelas públicas. Y aquí debemos consignar que estas retribuciones, no las han de pagar los padres de los niños ricos, como torcidamente interpretan muchos ayuntamientos, sino que han de pagarla los padres de los niños pudientes, á la manera que pagan al médico del partido por prestar sus servicios á los pobres. Bien claro lo dicen las varias resoluciones que hubo sobre esta materia, resoluciones ocasionadas por consultas y cuestiones suscitadas entre ayuntamientos y maestros. Débese, pues, dar forma de contrato á la indemnizacion de retribuciones, asignando al profesor la tercera parte de su dotacion, es decir, una cantidad igual á la tercera parte; como aconteció en la provincia de la Coruña y aún en las de Orense y Pontevedra.

Muchos ayuntamientos de esta provincia niegan este justo emolumento al maestro y no consideran que si desean tener buenos profesores tienen que darles lo indispensable para vivir en mediania siquiera, pues con la mezquina dotacion de 625 pesetas anuales, no puede atender ni á su familia ni aún á las más perentorias necesidades de la vida.

Grande honra cabe al alcalde, que como presidente de la junta local de 1.ª enseñanza mira con preferencia por todo lo que á ésta atañe: y cuando vemos que alguno se distingue por su celo en este ramo el más importante de los que á su cargo tienen, tenemos grande satisfaccion en consignarlo ya porque lo merece, ya para que sirva de noble emulacion á los demás. Por lo tanto, aunque con temor de herir su modestia, hemos de alabar el digno proceder del señor alcalde de la villa de Foz, quien ha elevado la escuela que allí existió hasta el 79 incompleta, á completa; y desde aquella fecha, apesar de la escasez de fondos de que podia disponer, ha mandado recomponer el magnífico local que allí existe destinado á escuela, y que á no ser por los cuidados que este señor le dispensó, en breve amenazaría ruinas, y que, segun nos han manifestado, piensa dar al profesor que desempeña aquella con celo (y como consta en las actas de inspeccion), las retribuciones que la ley establece; y este proceder no puede ser además de laudable, más equitativo; pues si la señora profesora las está percibiendo, el no dárselas al maestro, repetimos á ámbos, sería anómalo é injusto porque á ámbos asiste igual derecho.

Siga el señor alcalde de Foz por ese camino, no llorando nunca lo que dé á los maestros, que bien merecen doble de lo que ganan, y ya que esto no pueda ser, al ménos que la indemnizacion no sea mezquina, y habrá hecho uno de los más grandes beneficios que puede dispensar á su país natal.

La insignificante cantidad recaudada en la suscripcion abierta en las columnas de este periódico para costear una lápida que perpetúe la memoria del profesor de instruccion primaria de esta ciudad, D. Angel Salgueiro, está en poder del director del DIARIO, que espera que los donantes, ó quien los represente, dispongan de ella.

Si hay algun oficioso, ó más celoso de los intereses ajenos que de los propios, que quiera encargarse de dar destino á los fondos de que se trata, puede solicitar de los donantes la correspondiente autorizacion.

Y á la vez sentimos no tener en nuestro poder cantidades suficientes para que puedan abonarse á algunos industriales de la Coruña en nombre de los oficiosos los créditos que tienen pendientes de cobro.

Y nada más por hoy.

#### Cortamos de *El Libredón*:

«Nos escriben de Lugo que el individuo que comparó á Nocedal con San Jerónimo lo hizo en conversaciones particulares, delante de muchísimas personas. Tambien nos extrañamos que el DIARIO DE LUGO afecte no saber lo que pasa en aquella ciudad, cuando en calles y paseos se ataca rudamente á los obispos, originándose disputas escandalosas entre personas que gozan de ciertas prerrogativas.

No tiene porque recomendarnos caridad nuestro colega, pues siempre tratamos de ejercerla con todos. Una prueba de ello es que le suplicamos que vaya con más frecuencia á las iglesias y verá cómo alguna vez ha de enterarse de muchas cosas que nosotros por prudencia debemos callar. Sin ir más lejos, el día de la Concepcion pudo el colega oír sermones, en que se hicieron protestas de adhesion al Papa y al *Syllabus* y que sabemos á cuantas cosas más, pero sin nombrar ni una vez sola á los obispos.

Poco á poco ya iremos satisfaciendo las curiosidades del DIARIO DE LUGO.»

Agradecemos á nuestro apreciable compañero haya tomado en cuenta la excitacion que le dirigiamos en uno de nuestros números anteriores; pero no podemos agradecerle que dnde de nuestra sinceridad.

No afectamos ignorar lo que pasa en esta ciudad: si ignoramos lo que pasa entre íntegros y mestizos, y por eso hemos rogado á nuestro colega fuese más explícito en sus declaraciones.

No dudamos que en calles y paseos se dirán esas atrocidades y habrá esas disputas escandalosas; pero esto no puede extrañarnos; porque ¿acaso no se dicen atrocidades contra los obispos y no se entablan disputas escandalosas en las columnas de los periódicos neocatólicos?

Párese su atencion el diario compostelano en el espectáculo que desde hace meses nos ofrecen los periódicos de su comunion; fíjese en ese *tiberio* constante en el cual andan revueltos mitras, bonetes y cogullas, y díganos si aún teniendo conocimiento de eso que segun él se dice en Lugo en calles y paseos, podría llamarnos la atencion.

¡Si eso es el pan nuestro de cada día!

Ruéganos el apreciable compañero que frecuentemos las iglesias. Y ¡para qué! ¡Para que nos enteremos de muchas cosas que él debe callar! ¡Tales serán ellas!

Comprenderíamos que *El Libredón* nos recomendase la asistencia á las iglesias con objeto de que fortificásemos nuestra fé, si es que la encuentra decaída; pero recomendamosla para que presenciemos escándalos, para que veamos

si es exacto lo que él dice, cómo se profana la cátedra del Espíritu Santo; ¡ay, amigo *Libredón!* cosa es que no comprendemos, sino por una frase que V. escribió hace pocos días; ¡cómo lo invade todo el fanatismo!

No hemos oido los sermones del día de la Concepcion á que el periódico católico se refiere; pero no nos pesa si habiamos de oír lo que el colega dice que se dijo.

Nos promete ir satisfaciendo poco á poco nuestras curiosidades, y se lo agradeceremos, porque créalo ó no lo crea carecemos de noticias.

Toda una historia de moralidad, contada por un colega:

«De cómo están nuestras cárceles y de cómo da gusto ser asesino en estos tiempos: Capítulo primero. De *El Mercantil Valenciano*:

«Se nos ruega hagamos constar que el sugeto apodado *Gorra*, que figuró en la comilona verificada en las cárceles de Torrente en honor del presunto asesino del señor Tronchoni, no es D. Joaquín Monforte Biasco, maestro sangrador, vecino de Cata-roja, á quien dan algunos aquel apodo.»

Capítulo segundo. De *La Epoca*: «Con verdadero escándalo hemos leído la anterior noticia, puesto que de ella parece deducirse que ha sido obsequiado con un banquete en las cárceles de Torrente el asesino del Sr. Tronchoni, jefe del partido liberal conservador de aquel pueblo.»

Capítulo tercero. De cualquier periódico bien informado:

«En los banquetes con que próximamente solemnizarán sus asesinatos algunos de nuestros primeros presos, se servirán carnes de las víctimas. Ya se ha obtenido la competente autorizacion. Es de aplaudir este rasgo de tolerancia de la administracion fusionista.»

*El Popular* recomienda á sus lectores el siguiente suelto de *EL Liberal*:

«Una exclamacion de *El Norte*, que llega al alma:

«¡Qué flaca es la carne!»  
Vamos, que luego la sacarán ustedes de mal año.....»

Y añade el estimado diario conservador:

«El sarcasmo, la ironía, el epigrama, ó lo que sea, de «que luego la sacarán ustedes de mal año.....» revela el supremo objetivo á que se encaminan todos los partidos.....»

¡A engordar! ¿A costa de quién?  
Si la experiencia no viniera demostrando que el presupuesto es un tónico equivalente al bigado de bacalao para los enfermos del pecho, ó al hierro Bravais para el empobrecimiento de la sangre, no sabríamos cómo se sacaría la carne de mal año.

Pero, en fin, bueno es que se digan las cosas por sus nombres.

Por eso no nos extraña que hayamos visto tantos flacos, y luego, de la noche á la mañana, se han puesto tan gordos y tan repletos.»

No se puede decir más.

*El Libredón* recibido ayer recoge el rumor de que han sido nombrados magistrados de la audiencia de lo criminal de Santiago D. Waldo Auz, juez de Vivero, y nuestro particular amigo el que lo es de esta capital D. Francisco Vazquez Quiroga.

#### Corresponsencia

Madrid 18.—La venida á Madrid del general Blanco sigue dando lugar á comentarios, suponiendo que se halla relacionada con la más ó ménos probable salida del Gabinete del Sr. Martinez Campos y á quien reemplazaría en la cartera de Guerra. Pero segun version muy autorizada, por ahora no tiene ni siquiera pensamiento el señor Sagasta, de privarse del Sr. Martinez Campos el día que se vea obligado á modificar el Gabinete; y aún cuando este por razones de su conveniencia quisiera retirarse, no sería el Sr. Blanco, dicen, el que le sustituyera, sino el Sr. Castillo Capitan general

de Castilla la Nueva, que por razon de las circunstancias especiales que en él concurren, es el que está indicado desde hace mucho tiempo. Aseguran que el Sr. Blanco en este caso, vendría á mandar este distrito, bajo el supuesto de que el Sr. Lopez Dominguez no quisiera aceptarlo; porque, en el ánimo del Sr. Sagasta está, ofrecérselo luego que llegue el momento oportuno. Entonces el Sr. Blanco continuaria al frente del Principado catalan. Como complemento de este pensamiento se dice tambien que el Sr. Salamanca y Negrete no estará mucho tiempo en el distrito de Valencia porque se le dará un alto puesto en Madrid que puede vacar dentro de unos dos ó tres meses. Como dejo dicho el origen de esta noticia es fidedigno.

En los círculos políticos hablábase hoy con especial interés de las elecciones de diputados provinciales. Casi todas las noticias recibidas hasta las dos de la tarde, están conformes en que en la inmensísima mayoría de las provincias, ha reinado una desconsoladora indiferencia en los colegios electorales, efecto del descreimiento y tristes desengaños, que de semejantes luchas legales vienen sacando las clases productoras; que más que de la política, se ocupan de la cuestion económica que es para ellas de vida ó muerte; y sin embargo los gobernantes todos, cuando de ella en mala hora se acuerdan, es para hacerla más sensible é insoportable á los contribuyentes, que empiezan á mirar el sistema tributario como una plaga devastadora, que nadie piensa en atajar sus ruinosos efectos. Esto, pues, decían, personas muy competentes, que se ocupan más de administracion que de política. Algunos diputados, propósito de las arbitrariedades que se dicen haber ocurrido en las elecciones de ayer, se disponen á dirigir varias interpelaciones al ministro de la Gobernacion, achacándole el retraimiento que se ha observado en el cuerpo electoral.

Dícese que los martistas de la izquierda dinástica, al terciar en el debate empeñado en el Congreso, harán constar que la benevolencia con que este grupo ha tratado al ministerio Sagasta desde su advenimiento al poder, no ha sido por su política de expansion, no; sino que los martistas, considerando que el rey al resolver la crisis del 8 de Febrero de 1881, daba un paso en el camino de las libertades patrias y quisieron alentarle en su camino apoyando á sus nuevos consejeros, en la creencia de que estos cumplirían su programa tal y como lo dieron desde la oposicion. Que desde el momento que vieron que el Gobierno se hacia el remolón en el cumplimiento de lo ofrecido, no vacilaron en ponerse enfrente de éste avanzando hasta el punto de renunciar á sus ideales republicanos, convirtiéndose en adhesion lo que hasta hace poco tiempo habia sido benevolencia para con un monarca que como D. Alfonso XII daba señales evidentes de su tendencia hacia las corrientes democráticas; y ántes que esta tendencia pudiera agotarla el espíritu de reaccionarismo de que están poseídos sus consejeros, se pusieron al lado del rey, dispuestos á ayndarle incondicionalmente en el desarrollo de las doctrinas democráticas, ya que el ministerio parecia no querer seguirle en este derrotero. Es decir, que los martistas tratan de demostrar que la aproximacion al trono de los elementos democráticos no se debe á la política del ministerio, sino á las buenas disposiciones del rey. De manera que el triunfo con que por esta atraccion se quiere engalanar el Gobierno, no es suyo, añaden, sino del monarca. Esto lo recalcarán en el Congreso los martistas, con el fin de hacer más ardiente y fervorosa su fé monárquica y al mismo tiempo hacer más deleznable la contestacion del Gobierno, que no ha de pretender disputar al monarca el repetido triunfo.

Apesar de lo lluvioso del día la sesion del Congreso ha estado muy concurrida. Para la de mañana, que se dice hablará Martos y otros renombrados oradores, se han pedido hoy multitud de papeletas para las tribunas. Dícese que Carlos Navarro y Rodrigo, al hablar para alusiones, marcará su actitud verdadera, como una especie de apercibimiento á Sagasta.

(El Corresponsal.)

#### Crónica general

##### Galicia

Dice un periódico de Orense que en el pueblo de Entrimo se promovió el día 8 un gran escándalo por una turba de malhechores que atacaron á la administracion de correos, destrozando vidrieras y puertas á pedradas.

La noche del día 11 se reprodujo el escándalo, atacando esta vez la casa del pár-



roco y maltratando al sacerdote que salía a administrar los Santos Sacramentos.

El alcalde dió conocimiento del hecho al señor gobernador civil de la provincia, pidiendo el oportuno auxilio al jefe de la fuerza de carabineros del punto más próximo.

—Guardia civil:

Creciente (Pontevedra).—Por el cabo segundo Santiago Moura y guardias Antonio Costizo Montes y Bernardo Francisco Alonso, han sido capturados, y puestos a disposición del juez de primera instancia del partido, Tomás Perez y Manuela Alejandro, autores del robo de 15 pesetas a su convecino José Benito Dominguez.

**Noticias varias**

Refiere la prensa extranjera un ejemplo de distracción, cuyas consecuencias han sido verdaderamente trágicas.

Un médico alienista, de la ciudad rusa de Novostio, tenía en una habitación de su casa, sometidos a un plan curativo, un aldeano y un abogado, atacados ambos de enajenación mental.

Un día, el mencionado doctor, en extremo aficionado al arte venatorio, salió para una cacería, llevándose distraídamente en el bolsillo la única llave de la habitación de los dos enfermos.

La expedición debió ser abundante en agradables peripecias, porque el científico cazador no regresó a su casa hasta pasados cerca de cuatro días.

Al cambiar de traje fué cuando vió la llave y corrió espantado de su olvido a la sala de los dementes.

Abrió la puerta, y el espectáculo que se presentó a su vista fué horroroso.

El aldeano estaba echado sobre el mutilado cadáver de su compañero, y con toda la cara bañada en sangre.

Ambos, excitados por el hambre, habían entablado una encarnizada lucha, cuyo resultado fué la muerte de los dos, porque el aldeano espiró al día siguiente.

Dícese que el doctor comparecerá bien pronto ante los tribunales de justicia.

—En el mes de Noviembre último se recaudaron de ménos 4.499,682 pesetas por valores de las direcciones de Contribuciones y Propiedades y de más 6.264,750 por valores de Impuestos, Aduanas, Rentas Estancadas y Tesoro, comparados con los ingresos de igual mes del año anterior.

—En Francia se están construyendo muchas escuelas de párvulos. Las salas de

ejercicios son de forma rectangular, el suelo entarimado de madera dura y se hallan provistos de una estufa con depósito de agua. Los patios de fresco están enarenados y plantados de árboles, y en el centro se halla instalada una fuente de agua potable. Los jardines describen el mapa de Francia.

—Dice *La Crónica* de Reus que el alcalde de Lérida ha recibido el siguiente anónimo:

«Amigo Marlins, soy amigo tuyo, y por lo mismo te ago sabedor que me atocó la desgracia de ser tu asesino.

«Por cuestiones electorales emos formado una sociedad anónima para destruir á todos sus satéites incluso tu como presidente.

«Espero que no aras ninguna tupidada y que haras cumplir lo que marca la ley ode lo contrario ya sabes lo que antes te indicó.

«No solo estas sentenciado en persona, sino tus fincas que serán quemadas.

«El mejor consejo que te puedo dar es que agas dimision.—*Ya lo sabras.*»

—Varios periódicos siguen hablando del efecto que podrá producir la Enciclica del Papa, sobre las discordias que han apuntado en la prensa ultramontana de España, que han trascendido por cierto á la conducta diversa de algunos prelados.

—El Gobierno italiano ha presentado en la Cámara el siguiente proyecto de ley: «Artículo 1.º Los diputados que rehúsen prestar juramento, quedan privados de su mandato.

Art. 2.º Los diputados que en el término de dos meses no hubiesen prestado juramento, serán considerados como privados de su mandato, salvo el caso de impedimento legítimo, reconocido por la Cámara.»

Las secciones de la Cámara han nombrado por gran mayoría una comisión favorable á este proyecto de ley.

—A 300.000 dollars asciende ya la suma recaudada en Chicago, vasta ciudad de los Estados Unidos, para la construcción de una universidad católica destinada á rivalizar en enseñanza con los más grandes establecimientos europeos de esta clase. En Chicago existen actualmente 312 católicos.

—De *La Correspondencia*:

«En un círculo político se decia anoche que inmediatamente despues de terminarse el debate pendiente en el Congreso el señor ministro de Gracia y Justicia presentará á las Cortes el proyecto del jurado y los libros I y II reformados del Código ci-

vil. Personas que conocen ambos asuntos afirman, según el *Progreso*, que serán una página de gloria para el partido constitucional.»

*Santos de hoy*—Santo Tomás Apóstol y San Anastasio.

*Idem de mañana*.—Stos. Demétrio y Elena.

**Elecciones provinciales**

**Mondoñedo.**

*Resultado definitivo.*

- D. Antonio Cora, A., 5.881.
- D. Juan Suarez Casas, A., 5.579.
- D. Raimundo Torres, A., 4.403.
- D. Pedro Basanta Gayoso, C., 3.508.
- D. José M. Laje, A., 3.089.

**Monforte**

*Resultado definitivo.*

- D. Dositeo Neira, A., 12.336
- D. Manuel Quintero, A., 9.138
- D. Pastor Maseda, C., 7.713.
- D. Jose Mazaira, C., 7.424.
- D. José Casal, I. D., 7.185.

**Servicio particular.**

A la hora de entrar nuestro número en máquina no se ha recibido el telegrama correspondiente al día de hoy.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

**ANUNCIOS**

**IMPORTANTE**

Desea traspasarse una antigua y acreditada Confitería, con todos los útiles necesarios.

Está situada en uno de los puntos más céntricos de la Coruña.

En la Administración de *La Voz de Galicia* se darán detalles á quien los desee.

**EL MEJOR PAPEL**

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato 43.—SAN PEDRO.—43.

**El pan á dos cuartos**

En la nueva panadería DOCTOR CASTRO, 20

se expenden desde el 1.º del corriente los magníficos bollos de leche, cornitos, trenzas, rosas y bollos de chocolate. Todas estas piezas á dos cuartos. El pan de peso á los precios corrientes.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL. 15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

**VENTA DE BIENES**

y rentas forales en las parroquias de Cotá y Ousá, términos de Friol. Se admiten proposiciones hasta el 31 de Diciembre en la Notaría de D. Santiago Basanta, Santo Domingo, 10, donde se hallan de manifiesto los documentos de propiedad.

**PÉRDIDA.**

La persona que dé razon de una perra de perdices que responde al nombre de *Cuca*, pequeña y de color blanca-mosqueada, se le ruega se sirva entenderse con don Cipriano Barros, confitería de la calle del Doctor Castro núm. 14 quien entregará un buen hallazgo.

**Venta de una casa**

A voluntad de su dueño se vende la número 54 de la calle de San Pedro de esta ciudad, el día 28 del corriente mes en la Notaría de D. Domingo Carballo, en la que podrán enterarse las personas que quieran adquirirla.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 2, de la Ruanueva. El Procurador D. Domingo Antonio Lage dará razon en la núm. 33 del barrio de San Roque.

La creación de escuelas, es un medio de fomentar la educación pública; al cual debe agregarse la habilitación de locales para escuelas que reúnan buenas condiciones higiénicas y pedagógicas. Y bajo este último punto de vista, ¿cuanto no dejan que desear las escuelas de nuestra nación, particularmente las de esta region de Galicia? Queremos eehar un velo sobre esto por no serrojarnos al describirlas. No culpamos á nadie, nos lamentamos por ello, y procuramos dar á conocer la importancia de los buenos locales para escuelas á fin de estimular á quien corresponda á habilitarlos. Despues de los buenos maestros lo más preciso, lo absolutamente indispensable es contar con locales adecuados para escuelas públicas.

No insistiremos en indicar otros varios medios que deben emplearse para fomentar y difundir la instrucción primaria, y nos limitaremos para terminar el tema á señalar los más eficaces para aumentar la asistencia de los niños á las escuelas. A practicarlos debemos contribuir todos, municipios y padres, niños y maestros. Las autoridades, nombrando maestros aptos, dotándolos decorosamente y habilitando locales para escuelas que reúnan las condiciones que reclama la higiene y la pedagogía; los padres de familia cuidando de que sus hijos asistan con puntualidad á las escuelas, y los maestros presentando la enseñanza con atractivo. Hacer que los padres conozcan los beneficios de la instrucción, y que los niños la soliciten por el agrado que les cause, son los principales medios de conseguir el fomento de la educación primaria.

Que los maestros esán sean retribuidos puntual y convenientemente sin ansias por el presente, y sin temores por el porvenir, y que los locales de escuelas sean alegres y ventilados, porque los niños quieren mucho espacio, mucha luz, mucho aire y odian y repugnan las escuelas, donde ven en el maestro un verdugo, en la escuela una cárcel, y por todos lados oscuridad y tristeza. La frase gráfica que expresa lo que se debe procurar conseguir con los niños y los padres para fomentar la enseñanza primaria consiste en *hacersela desear*.

**TEMA SEGUNDO.**

Antes de empezar el desarrollo de este tema conviene aclarar su sentido. Vemos que en él se dice educación primaria, siendo así, que lo que se desea es señalar los caracteres y límites de la instrucción

cumplir el destino para que han sido creados? De tales seres puede decirse que viven sin tener conciencia de su propia vida.

No es preciso pedir vuelos á la imaginación para describir el estado de abandono en que se encuentra la infancia en las aldeas; basta solamente poseer un corazón sensible para que este se conmueva ante la contemplación de tanta infortunada criatura, presa de la más crasa ignorancia, sin que brille en su frente una llama del espíritu racional que los anima y sin distinguirse apenas de los demás seres que le rodean.

Demasiado conocido el mal, no es fácil aplicar el remedio; pero bueno es intentar lo, que si los obstáculos son grandes no será poca la gloria del que logre conseguirlo.

Establecer un maestro en cada aldea y dotarle decorosamente es un remedio eficaz y seguro; pero es también poco ménos que imposible su realización, por falta de recursos materiales para sostener tantas escuelas.

Lo único que cabe es dividir la población, cuando esta se encuentra muy diseminada, en distritos rurales, elegir el centro ó núcleo principal de ellos, habilitar ó edificar local para escuela y para el maestro, dotando á este debidamente, que siendo la primera enseñanza una atención de Estado, nunca sería una carga superior á las fuerzas de los distritos establecidos.

«De desear es la desaparición de las escuelas llamadas incompletas, y de temporada, y que todos los maestros posean el correspondiente título; más si despues de estudiar el asunto de que se trata con el detenimiento que merece, no se halla una solución que satisfaga y pueda tener cabal aplicación, consérvense esas imperfecciones, que al ménos, mejor es un bien relativo, que una carencia absoluta de todo bien.»

Tal es la importancia de este asunto, y el interés que nos merece, que si hubiéramos pensado con anticipación en asistir al Congreso pedagógico, no hubiéramos permanecido en silencio sobre este punto del tema referente á los medios que deben emplearse para difundir la instrucción primaria. Esta es la cuestión más importante y de más difícil resolución para Galicia, y otras regiones que se encuentran en circunstancias análogas. No faltó afortunadamente un adalid que con valentía pintó el cuadro lastimoso de las condiciones que reúnen las escuelas en esta region, con colores tan vivos, con rasgos tan enérgi-



**AL PÚBLICO**

Se arriendan los acreditados molinos harineros llamados *De la Magdalena*, situados en la parroquia de Santa Maria de Villalba. Estos molinos, sistema tina, se han construido recientemente con arreglo á los últimos adelantos, y se componen de tres ruedas; dos de ellas francesas de las renombradas; dos de ellas canteras y fábricas de la Fertai, y la tercera del país, establecida con iguales condiciones que las extranjeras; son los más inmediatos al casco de la villa, del que solo distan 348 metros. Las personas que deseen hacer proposiciones de arriendo pueden dirigirse al Sr. D. Antonio Pardo Osorio y Pedrosa, en Villalba ó Mondoñedo, quien dará más pormenores y de las condiciones arriendo.



TODOS LOS MODELOS

**Pesetas 2'50 semanales**  
sin más anticipo.

**10 por 100 de descuento**  
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS  
Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse  
en las facturas las palabras:

**MÁQUINA LEGÍTIMA**  
DE LA COMPAÑÍA FABRIL **SINGER**

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios  
**3—REINA 3—LUGO.**

**GRAN ALMACEN DE MÚSICA,**

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS  
DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BERBA  
**REAL, 38, CORUÑA**

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales  
**TREINTA MIL** obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**INDIA COLONIAL**

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
*Provedora efectiva de la Real Casa,*  
**12 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**  
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París  
**CON DOS MEDALLAS.**

**CHOCOLATE**      **SOPAS COLONIALES**

GRAN MEDALLA DE ORO.      MEDALLA DE BRONCE.

**ACREDITADOS CAFÉS**  
LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

**Gran surtido de thés selectos,**  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE.**  
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . **MADRID.**  
SUCURSAL . . . . . *Montera, 8.* . . . . .

**Francisco Hermida,**  
**6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.**

**INSTRUMENTAL DE TODAS CLASES**  
**PARA BANDAS MILITARES Y ORQUESTAS**

**PIANOS Y ORGANOS EXPESIVOS GARANTIZADOS**

Precios los marcados por cada fabricante sin aumento alguno

Se hace una gran rebaja en los instrumentos siguientes: un contralto saxkost tres cilindros, un barítono, id. id., un bajo-bombardino, un contra-bajo de tres pistones, dos cornetines *Resson*, un clarinete, 18 llaves de *Leferris*, un clarinete ébano 18 llaves, un corneta de guerra con cordones, violines medio finos, finos y de *Nicolas Duckers*, arcos para violines, flautas ébano 5 llaves, flautines de una llaves, un metrónomo con timbre.

Se sirven pedidos al por mayor y menor siendo para ámbos los precios iguales.  
Dirigirse á la Coruña, Real, 21.—**ROMAN TASSA.**

**ESTÁ PROBADO**

que la persona que quiera vestirse por poco precio tiene que visitar el comercio y bazar de ropas hechas de

**JOSÉ SANCHEZ**

Se acaban de recibir extraordinarios surtidos en capas de buen paño con embozos última novedad á 160 reales capa, talmas de riquísimo paño de Manila á 120 reales, trages de Paten á 80 reales.

Esta obra está confeccionada por un acreditado maestro.

Ya llegaron las tocas de lana colores últimos y tamaño mayor desde 10 reales, golas color crema y bonitos dibujos, á dos reales y medio vara.

**19.—San Pedro.—19**

**¡Novedad!**

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras: *La cascarilla americana* es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el día entre todos los productos conocidos por su adherencia blanquea y no contiene ningun principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granullaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvarse con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España:

En Lugo: en la Peluquería y perfumería de D. José Maria Seoane, Plaza Mayor, 16, al precio de 4 reales caja.

**S E ARRIENDA EL SEGUNDO PISO** de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantino.  
En el comercio de Tato darán razon.

cos, con exactitud tan vigorosa, que nada nos dejó que desear. Este señor fué D. Federico Saiz, segundo profesor de la Escuela Normal de Pontevedra. Confesamos con ingenuidad que nos conmovió tan profundamente que no quisimos pasar aquella ocasion sin presentar á la mesa del Congreso una proposicion que llevábamos redactada, y suscrita por algunos profesores de Galicia, cuyo contesto era como sigue:

«Difundir la instruccion primaria por la multitud de localidades rurales en que se halla diseminada la poblacion en Galicia, y en algunas otras regiones de nuestra Península es un deber que imponen de consuno la justicia y la caridad. Para conseguirlo se hace preciso aumentar considerablemente el número de escuelas rurales y dotar decorosamente á los maestros que hayan de regentarlas.»

Encomendar á los municipios ó á las provincias de por si el sostenimiento de nuevas escuelas de primera enseñanza seria recargarlas con impuestos superiores á los recursos propios con que cuentan.

Si el Estado no tomare á su cargo la satisfaccion de las obligaciones de primera enseñanza, segun es deseo del Magisterio público, pudiera á lo ménos mejorarse la instruccion en la region citada, y en otras que se encuentran en circunstancias análogas, tomando alguna resolusion satisfactorias, entre las cuales, los que suscriben, tienen el honor de proponer la siguiente:

Que para determinar el número de escuelas rurales y los puntos en donde hayan estas de establecerse se nombre en cada provincia una comision mixta, en la cual tengan representacion el municipio, la provincia y el Estado, y que los mismos contribuyan por partes iguales al sostenimiento de dichas escuelas rurales de primera enseñanza.

«Pe rsnadidos los que suscriben de la justicia y rectitud de la proposicion esperan que se tenga como una opinion aceptable y se agregue á las sustentadas sobre el tema primero.»

Pocas palabras bastarán para demostrar la justicia de la proposicion precedente. Con reflexionar que no son iguales las condiciones en que se encuentran las localidades en las cuales está la poblacion concentrada, con las en que está diseminada, se conocerá fácilmente que no es justo ni posible exigir á unas lo que á las otras, y que los tratamientos han de ser diferentes. En las primeras, con un número fijo y pequeño de escuelas se puede subvenir á las necesidades de la prime-

ra enseñanza, mientras que en las segundas, es preciso duplicar, triplicar ó mas el número de aquellas, si se quiere que la instruccion primaria esté regularmente atendida. Un ayuntamiento que cuenta, por ejemplo, mil habitantes en un pequeño radio puede estar regularmente servido con una escuela por cada sexo; pero si la misma poblacion está distribuida en una superficie de una, dos ó tres leguas cuadradas necesita dos, tres, cuatro ó mas escuelas públicas, aun cuando sean mixtas. El ayuntamiento que se hallara en el primer caso gastará dos ó tres mil pesetas en instruccion primaria; el que estuviera en el segundo necesitaria un presupuesto doble ó triple, cuando menos. Y, claro es que, ó hay que dejar subsistentes las escuelas incompletas y de temporada (que es lo que se hace) ó es imposible que los ayuntamientos que se encuentran en tales circunstancias, puedan por sí solos establecer y sostener las escuelas públicas que necesitan. La prueba está en que habiéndose calculado el aumento que tendria el presupuesto municipal de algunos ayuntamientos de esta provincia, creándose el número suficiente de escuelas y dotando decorosamente á los maestros ascenderia al doble ó más de lo que es el actual, y en no pocos las atenciones de primera enseñanza absorberian más de la mitad de la mitad de todos los demás servicios municipales. Así es que no hay más medio que, ó auxiliar á los municipios con subvenciones provinciales ó del Estado; ó dejar que subsistan las escuelas incompletas y de temporada con todos los defectos é inconvenientes que estas dan tener,

Admitida la imposibilidad de que los ayuntamientos en cuestion puedan con sus recursos propios sostener el número de escuelas suficiente, no queda otro remedio, sino fuere el de que la provincia y el Estado, que tambien reciben los bienes que se siguen á la cultura de los ciudadanos, contribuyan á generalizarla y sostenerla con los recursos que poseen; ya que el Estado, la provincia y el municipio á su vez, no eximen á ningun individuo del servicio militar, ni de contribuir á levantar las cargas nacionales, provinciales, ó municipales, segun la posicion y fortuna que disfruta cada uno.

Si, pues el Estado no tiene más que una ley y una medida para todos los que le constituyen, y á todos obliga el cumplimiento de los deberes que la Patria impone, proporciónese el Estado á los medios para alcanzar los beneficios de la educacion, que son los primeros y principales para el engrandecimiento de las naciones.